

**Año 2023. Comprueba y verás la diferencia de
quién ha salido ganando con este convenio:**

Ayuntamiento incrementa el precio km a Avanza un 14,32%

Avanza incrementa el salario a los trabajadores un 3,5 %



**Desde la firma del convenio los trabajadores
hemos perdido un 10 % de poder adquisitivo**

entalto

Depósito legal: **Z - 593 - 89**

Edita e imprime

COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES

C/ Ventura Rodríguez, nº 10 - local

50007 - Zaragoza

Tfno./Fax 976 389 713

Tfno. móvil 607 281 188

Sección sindical Avanza ZGZ

C/ Miguel Servet, nº 199

Tfno/Fax 976 595 113

Web

e-mail

www.cutaragon.org cut1985@gmail.com



Facebook: Infocut Zaragoza



Twitter: @CutAragon



Instagram: @cut_aragon1985

Sumario

Editorial	1
Avanza, salud no represión si	2
Se niegan a cumplir el mandato	3
Pleno Comité de Empresa	4
Policia local multa a una conductora	7
1º de Mayo	8
La salud es un derecho	9
Nuevos autobuses eléctricos	10
Reunión de CUT con el ISSLA	11
Reunión tripartita	12
Otro bus incendiado	14
Nota de prensa SCUT	16

editorial

El Ayuntamiento le incrementa a la Empresa un 14,32% el precio que va a cobrar por Km. que realiza.

La revisión de precios que se recoge en los pliegos de condiciones de la contrata del bus urbano, entre los que se encuentra el incremento del IPC, le ha supuesto a Avanza Zaragoza, que haya visto incrementado el precio que va a cobrar por los km. que realice en un 14,32 %, mientras que, a los trabajadores, el incremento salarial ha sido de un 3,5%. Tal como avanzamos en su día, es obvio que la parte que ha salido más beneficiada de la firma del convenio ha sido la empresa, puesto que ella, aumenta sus beneficios. Mientras que los sueldos de los trabajadores, desde su firma están por debajo de lo que está subiendo la carestía de la vida, nos estamos empobreciendo cada vez más.

Los acontecimientos que están sucediendo en Avanza Zaragoza, tras la firma de este nefasto e inacabado convenio, superan nuestra capacidad de asombro:

-Que la mayoría del comité de empresa no quiera cumplir el mandato de la plantilla que en referéndum aprobó que se hicieran elecciones sindicales después de la firma del convenio, es muy grave.

-Que se haya tenido que formar una comisión de investigación sobre acoso y amenazas de muerte hacia un trabajador de la empresa, lo es mucho más.

Por otro lado, seguimos asistiendo a las

maniobras de distracción que están suponiendo las diferentes reuniones que emanaron del inacabado convenio.

Vemos que ni la Comisión de horarios, ni esas reuniones tripartitas, que parece que se quieren volver a retomar, en plena campaña electoral, no sirven absolutamente para nada.

A pesar de que la Comisión Paritaria de interpretación de convenio, no para de reunirse, no se llegan a acuerdos porque los firmantes del convenio no tienen las cosas claras ya que cada uno interpreta el convenio de una manera diferente.

La empresa lleva la voz cantante en todas y cada una de las reuniones. Los sindicatos firmantes del convenio no tuvieron alternativa durante la negociación del convenio para solucionar nuestros proble-

mas en materia de cuadros de descansos, control de inicio y fin de jornada, etc. y siguen sin tener alternativa ahora. Este Comité esta vendiendo humo y falsa expectativas a la plantilla. Mentiras y manipulaciones cuando en realidad no tienen alternativa sindical, ni ideas para que se lleven a cabo aquellas propuestas que tanto prometían.

La plantilla, va a tener que posicionarse ante esta situación, puesto que este Comité de Empresa no quiere cumplir el mandato de la plantilla, es decir, no quieren dimitir y que se hagan elecciones sindicales. Si no lo evitamos, los mismos que negociaron el convenio recientemente firmado, serán los que negociaran el próximo convenio, teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de este año, finaliza el actual.

Avanza salud no, represión si

Para Avanza Zgz, la Salud y la Prevención de los riesgos laborales, no es lo primero. La represión Sí.

Efectivamente, para esta empresa hacer km. es lo primero, lo demás es secundario. Prueba de ello es que, la empresa, ha abierto un expediente a un conductor que optó por no continuar prestando servicio con el autobús, debido a que la cámara de vigilancia para el descenso de viajeros y los pulsadores de solicitud de parada no funcionaba. Tras comunicárselo por la emisora al taller, de que en esas condiciones y por falta de seguridad y, sobre todo, por precaución para evitar posibles accidentes no se podía continuar el servicio

con ese autobús y debería de ser retirado. Desde el SAE, a nuestro modo de entender, cometiendo una irresponsabilidad, un Operador le ordenó que debería de continuar el servicio.

El conductor dentro de la responsabilidad de un trabajador y profesional, sabiendo perfectamente, lo necesaria que son las cámaras para poder comprobar el correcto descenso de los viajeros, dijo que no podía continuar así, además de que le estaba generando un estrés que estaba poniendo en riesgo su salud, para prestar servicio. La empresa traslado, hasta el final de línea en el que estaba detenido el autobús, a un conductor reserva al que le

obligó a conducir, en esas condiciones, el autobús averiado. Una vez que fue relevado del servicio el conductor se dirigió a cocheras a recibir las oportunas órdenes, donde permaneció hasta que finalizó su jornada.

Resultado, por este motivo, la empresa le ha abierto expediente sancionador, que ya veremos qué es lo que conlleva.

Tenemos una parte importante de la flota que tiene una edad de servicio que supera lo establecido en la contrata, las averías son interminables, todos los días se retiran muchos autobuses. La presión que se ejerce por los Operadores SAE, para continuar el servicio con autobuses averiados es muy grande. La empresa quiere meter-nos miedo para que trabajemos en esas

condiciones y no lo debemos de permitir, ni aceptar, hay que denunciar esta situación. Se acaba de incendiar otro autobús, podría haber habido una desgracia.

La empresa nos dice que todos los autobuses llevan un sistema antiincendios en el motor. Si lleva sistema antiincendios, ¿Por qué se incendió este autobús? Todavía no se nos ha convocado para iniciar la investigación de este incendio y la respuesta de la empresa es abrir un expediente a un delegado sindical de CUT, es decir en vez de prevención, la empresa aplica la represión.

Primar la seguridad, la prevención y la salud es fundamental.

CUT en Avanza Zaragoza.

Se niegan acumplir el mandato de la plantilla

La mayoría de los sindicatos, se niegan a cumplir el resultado del referéndum en el que la plantilla decidió que, una vez firmado el convenio, se realizasen elecciones sindicales.

El sindicato CUT, una vez que ya se ha publicado el convenio, llevó al pleno del Comité de Empresa el acuerdo que en su día alcanzó el comité de empresa, tras el referéndum celebrado entre la plantilla, y que le dijo que una vez que se firmara el convenio había que celebrar elecciones sindicales.

Como ya recordaréis, el actual Comité de Empresa sustituye al que fue elegido en el año 2016, debido a que las elecciones que se hicieron no se ajustaban a la Ley.

avanza
ZARAGOZA

COMITÉ DE EMPRESA

RESULTADO DEL REFERÉNDUM CELEBRADO EN Avanza Zgz
08 de octubre de 2020

Censo de trabajadores	1236	
Votos emitidos.....	592	47,90%
Votos Abstención.....	644	52,10%
Votos SI.....	421	71,11 %
Votos NO	158	26,69 %
Votos Blanco.....	5	0,84 %
Votos Nulos	8	1,35 %

Finalizada la votación a las 24:00 h del día 8 de octubre, en consecuencia con el resultado de la votación sobre la pregunta: "¿Estas de acuerdo en celebrar elecciones sindicales después de la firma del convenio?", la plantilla de trabajadores ha decidido continuar la negociación de convenio colectivo y una vez finalizada la misma, celebrar elecciones sindicales.



Foto. Fco. Javier Anadón Tapia
Presidente Comité de Empresa

Sin embargo, la empresa permitió que ese comité continuara en activo hasta que en el año 2022 del juzgado obligó a que se repitieran esas elecciones, porque OSTA incumplió la Ley con su candidatura.

CUT cumpliendo el mandato del referéndum que se celebró el día el día 8 de octubre de 2020, este mes de abril, planteó al resto de sindicatos presentar la dimisión todos y todas los del comité y los candidatos de las listas y hacer

nuevas elecciones sindicales, tal como lo demandó la plantilla.

El resto de los sindicatos, que son los mismos que aceptaron el resultado del referéndum, han votado en contra, salvo CSIF que se ha abstenido, por lo que el Comité de Empresa, desoye el mandato de la plantilla a la que representa y se aferra a un sillón, a nuestro entender éticamente ilegítimo, puesto que esa no es la decisión que tomó la plantilla en el año 2020.

CUT en Avanza.

Pleno Comité de Empresa

Comité de Empresa 21-04-23.

Puntos del orden del día CUT.

En asuntos pendientes:

CUT: Punto 27 pleno comité de marzo 2023. Angulo muerto buses eléctricos. Proponemos que se someta a votación el retirar el punto, llevamos un mes con esto y no avanza. Por este punto, este sindicato, convocamos una Comisión Permanente. Allí propusimos su retirada puesto que su aplicación estaba siendo bloqueada por divergencias entre los delegados de Prevención. CUT, desde que trajeron este modelo de autobús y detectamos deficiencias, nos pusimos a trabajar sobre el ángulo muerto: solicitamos evaluación de riesgos, denuncias ante la Inspección de Trabajo, ISSLA, etc. Lo que pretendíamos era hacer coparticipes de este trabajo que estamos haciendo al resto de delegados de Prevención, pero como vemos que es complicado hemos traído el punto hoy, para que, si no hay acuerdo, se someta a votación.

Votación: Votos a favor: 5 (CUT), votos en contra: 14 (SATTRA, CCOO y UGT), Abstenciones: 2 (CSIF)

Puntos CUT del orden del día

-Delegado de Prevención. Comunicamos la sustitución por parte de CUT del delegado de prevención Julio Sanz por María Bello.

Se dan por enterados el resto de secciones. Todos sin objeciones se aprueba el punto.

-Comisión Paritaria 12 de abril. Aviso 22 y partes cambio de servicio: CUT no compartimos las propuestas que se hablaron en esa reunión, respecto a los puntos que planteo la empresa y los puntos de CUT. Nosotros los hubiéramos tratado de otra manera.

También queremos denunciar que a nuestro delegado en un principio no se le quería dejar asistir a la reunión. Finalmente se le dejó, pero sin voz ni voto. La legislación es clara al respecto, los delegados pueden asistir a todo tipo

de reuniones, con voz, pero sin voto. Acabamos de negociar un convenio y en la negociación asistió un delegado de una sección sin representación en la comisión negociadora sin ningún problema. Deciros que en esta ocasión no vamos a tomar medidas al respecto, pero en caso de volver a suceder, tomaremos las medidas que consideremos oportunas.

-Reglamento del Comité. Proponemos la modificación del artículo 21 de dicho reglamento, añadiendo el siguiente párrafo al final del artículo “el secretario y/o presidente levantarán acta de lo acontecido en la reunión cual deberá ser firmada ese mismo día por los asistentes”.

Ninguna de las secciones está por la labor. Votación: Votos SI. 5 (CUT), Votos no: 13 (SATTRA, CCOO, CSIF), Abstención: 2 (UGT)

-Comisión de Igualdad. Tenemos constancia de que un compañero ha remitido un escrito\denuncia a RRHH, en el cual dice estar sufriendo, acoso, humillaciones, falacias y difamaciones e incluso amenaza de muerte. En caso de ser ciertos estos hechos los consideramos inadmisibles. Solicitamos que se convoque a la Comisión de Igualdad para esclarecer los hechos relatados.

No hay objeción en solicitar que se convoque la comisión de Igualdad. Curiosamente, la empresa nos convoca, antes de ser solicitada.

Además, presentamos estos puntos **que han sido aprobados por unanimidad**, relacionados con: **-Incorporaciones y**

retiradas de líneas. -Bus 4208 y 4209. No poseen detector de billetes falsos y colocar instrucciones de la rampa.

-Partes. Dotar de todo tipo de partes a portería.

-Maquina CUBE. . —Cartelería. Que se actualicen **-Aseo línea 30.** Que se arregle la luz del aseo. **-Medidas de seguridad.** Que inspectores y auxiliares cuando están prestando servicio en la calle y puntos de la calzada lleven chaleco reflectante.

Servicio de jornada parcial. Proponemos poner denuncia a inspección de trabajo por incumplimiento de Convenio art. 47. - **Comisión Paritaria.**

Solicitar que se reúna dicha Comisión para tratar el Punto del Convenio 47 B), a). Aviso de relevo conductores con jornada continuada. **-Buses articulados.** Hay déficit de autobuses articulados, no llegan para todas las líneas en las que tiene que estar prestando servicio, que reparen los que hay averiados o que hagan una reasignación de autobuses.

-Acuerdo de Comité de empresa. Una vez publicado el convenio y en base al acuerdo del Comité de Empresa de fecha 21 de agosto de 2020, en la cual se propuso un referéndum a la plantilla para decidir si se celebraban las elecciones sindicales después de la firma del convenio. La plantilla decidió en referéndum el día 8 de octubre de 2020, que se hicieran las elecciones sindicales tras la firma del Convenio. Solicitamos se dé cumplimiento al punto aprobado, el Comité de Empresa dimita en pleno junto a todas y todos los miembros de las listas electorales y se convoquen elecciones sindicales.

Ninguna de las demás secciones está por dimitir y hacer elecciones. Votos a favor: 5 (CUT). Votos en contra: 11 (SATTRA, CCOO y UGT). Abstenciones: 1 (CSIF)

Resaltamos nuestras intervenciones en las votaciones ante dos propuestas de SATTRA:

1ª Quería que el Comité de empresa se adhiriera a una huelga general que ha convocado un sindicato que no tiene representación en el Comité de empresa.

Intervención CUT: Como todos sabéis CUT estamos federados a la Coordinadora Sindical del Transporte nivel estatal. Hemos estado en la Plataforma por la jubilación a los 60 años hasta que CGT decidió unilateralmente de convocar huelga sin consultar a las demás organizaciones. CST decidimos continuar con el trabajo que estamos llevando. Estamos manteniendo reuniones institucionales con grupos políticos en el Congreso, PSOE, ERC, Unidas Podemos, etc., incluso ya se han llevado iniciativas por Unidas Podemos. Estamos llevando

en estos momentos una lucha institucional. Esta huelga está convocada por un sindicato que no tiene representación en esta empresa. La CST, ni CUT, estamos por esta huelga y menos por la forma como se ha hecho, por nuestra parte el que quiera hacer la huelga que la haga y el que no, que no la haga.

Resultado: Votos SI: 6 (SATTRA), Votos NO: 13 (CCOO, CUT y UGT), Abstenciones: 2 (CSIF).

2ª Han planteado hacer huelga en Avanza del 22 al 28 de mayo, para que se haga una reunión en el Ayuntamiento, cuando ya está acordada y en los mismos términos de la del pleno anterior que fue aprobada y sin haberla convocado se suspendió.

Intervención CUT: Para CUT estas propuestas no nos parecen serias, prueba de ello es como habían presentado la convocatoria y sobre la marcha la cambiaron. No es serio y más tras lo acontecido en las movilizaciones anteriores. Se convocó una huelga que salió aprobada, se desconvocó o se suspendió, o por lo menos



así se ha vendido, sin haber sido convocada, porque se confía en la consejera. Ahora se vuelve a convocar otra huelga, con fechas equivocadas, suponemos que las movilizaciones serán las que habéis dicho en segundo lugar, para presionar para que se haga una reunión con la consejera que ya está aprobada su celebración. Esto no es serio. No lo vemos. Por nuestra parte que se someta a votación, acataremos lo que salga.

Resultado: Votos SI: 6 (SATTRA), Votos NO: 13 (CCOO, UGT y CSIF), Abstenciones: 5 (CUT).

Valoración:

La mayoría del Comité de Empresa continúa desorientada, especialmente SATTRA. Practican el sindicalismo del pollo sin cabeza. Han firmado un convenio y no se ponen de acuerdo en su interpretación. Incumplen la Ley sobre delegados sindicales, al no permitir el uso de la palabra al delegado de CUT.

SATTRA propone otra huelga similar a la que se aprobó y luego decidió suspenderla, menos mal que el resto se han dado cuenta y han votado en contra.

Pero lo más grave ha sido que todos los sindicatos se han negado a aceptar la pro-

puesta de CUT de dimitir, para dar cumplimiento a la decisión de la plantilla que, en referéndum, aprobó que, una vez firmado el convenio, se hicieran elecciones sindicales. SATTRA, CCOO, UGT y CSIF se han negado a obedecer la voluntad de la plantilla, la cual acaba de dejar de ser soberana.

Este comité de empresa, está sustituyendo al que se eligió en el año 2016, la Mesa electoral con el consentimiento de la empresa, tomó decisiones que no se ajustaban a la Ley y hubo que repetirlas. Quizá fue un pucherazo en el que la empresa y OSTA jugaron un papel fundamental, pero la voluntad de la plantilla ya estaba decidida y estos sindicatos, no la han respetado.

La empresa esta cómoda con esta mayoría del Comité, el cual está hecho a su medida. Para CUT, este Comité de empresa no tiene ninguna credibilidad, puesto que, siendo los representantes de la plantilla, no quieren cumplir el mandato de esta.

Puedes leer el comunicado completo en:

<https://www.cutaragon.org/2023/05/07/apuntes-cut-pleno-comite-de-empresa-avanza-zaragoza-abril-2023/>

CUT en Avanza Zaragoza

Policia local multa a una conductora

Hay cosas que cuestan entender que sucedan en esta empresa. Recientemente, una conductora ha recibido la notificación de una multa por parte de policía local debido a que, por un fallo mecánico del auto-

bús, rompió una marquesina de Avanza Zaragoza. La conductora, en el momento que se produjo ese incidente, se puso en contacto con taller y con el operador SAE que está obligado a comunicar el suceso a

la policía, y también realizó su correspondiente parte de accidentes, tal como indica nuestro convenio.

La empresa envió un mecánico allí con una furgoneta el cual se hizo cargo del autobús, y le dijo a la conductora que cogiera la furgoneta, se trasladara a cocheras y allí le darían un nuevo autobús. Así lo hizo. En cocheras le asignaron otro autobús y continuó prestando servicio.

La sorpresa llega cuando policía local, que se personó con posterioridad al incidente en el lugar de los hechos, al ver que no había nadie, se puso en contacto con la empresa, identificó a la conductora y le interpuso una multa por no haberse que-

dado en el lugar de los hechos hasta que llegase policía.

Este nuevo protocolo de actuación, que desconoce la empresa y desconocen los conductores, no está previsto en nuestro convenio colectivo, por lo que habrá que subsanarlo urgentemente y elaborar un protocolo de actuación para hechos similares y así evitar multas de la policía.

Este tema en estos momentos está en manos de la asistencia jurídica de Avanza Zaragoza. Informaremos de lo que suceda y como acaba esta actuación policial, esperando que, tal como hemos solicitado CUT, la empresa convoque urgentemente al Comité y consensue un protocolo de actuación ajustado a la nueva normativa.

CUT en Avanza Zaragoza.

1º de Mayo de 2023

La plaza del Portillo de Zaragoza ha sido el escenario de donde ha partido la manifestación convocada por CUT, CGT, CNT, IA.Cobas, ASC, SASA y SOA y que ha reunido a cientos de trabajadores y trabajadoras aragonesas que han recorrido Conde Aranda, Coso, Alfonso I, entrando por la calle Manifestación hasta alcanzar la Plaza del Chustizia, donde se ha leído el manifiesto unitario cuya lectura ha sido compartida por las portavoces de CGT, CUT e IA.Cobas.

La asistencia ha sido masiva y el sindicalismo combativo

y alternativo se compromete a continuar esta unidad de acción para romper la pasividad de las personas trabajadoras y continuar la lucha contra la carestía de la vida, la defensa de la negociación colectiva



va y para evitar incrementos salariales por debajo del IPC, defensa de las pensiones en los mismos términos económicos que el salario mínimo interprofesional y exigir el recorte de los gastos militares, destinando ese dinero a los servicios públicos sociales y esenciales.

Manifiesto conjunto completo del 1º de Mayo en:

<https://www.cutaragon.org/2023/04/25/1o-de-mayo-unitario-en-zaragoza-rompemos-la-pasividad-11-h-manifestacion-desde-plaza-del-portillo/>

La salud es un derecho, no se negocia

La salud es un derecho. La salud laboral no se negocia.

En 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) empezó a celebrar el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En esta cita anual que tiene lugar cada 28 de abril, se pretende promover la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo, para la promoción de una cultura de la seguridad y la salud que pueda ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebramos el recuerdo y homenaje de los trabajadores fallecidos y lesionados, para así honrar la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Cada uno de nosotros es responsable de frenar muertes y lesiones en el trabajo.

Para ello los gobiernos deben de proporcionar las infraestructuras preventivas (leyes y servicios) necesarias para garantizar la salud de los trabajadores.

* Esto incluye el desarrollo de un sistema de inspección para hacer cumplir la legislación y política de seguridad y salud en el trabajo.

* Los empresarios tienen que poner los medios preventivos que la Ley les obliga, y los trabajadores tenemos la responsabilidad de trabajar de manera segura y protegernos y no poner en peligro a otros, tenemos que ser conocedores de nuestros derechos y participar en la implementación de medidas preventivas.

Riesgos emergentes en el trabajo.

-Los riesgos del trabajo nuevos y emergentes pueden ser provocados por la innovación técnica, así como la falta de formación o por el cambio social u organizativo

Un entorno laboral seguro y saludable es un principio y un derecho fundamental en el trabajo (OIT):

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) decidió incluir en junio de 2022: “Un entorno de trabajo seguro y saludable” en el marco de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT”

A raíz de esta decisión, todos los Estados miembros, aunque no hayan ratificado los convenios en cuestión, tienen la obligación, derivada del hecho mismo, de su pertenencia a la Organización, de respetar, promover y realizar de buena fe y de conformidad con la Constitución, los

principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de dichos convenios.

Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2023-2027: Sus líneas de actuación también se han alineado con otras estrategias y planes nacionales en materias fundamentales como:

- La salud mental.
- La igualdad de hombres y mujeres.
- El cáncer laboral.
- La seguridad vial.

- El cambio climático.

Sobre el papel todo son buenas intenciones, lo que de verdad hace falta es voluntad empresarial para llevarlo a cabo y que el Gobierno a través de la Inspección de Trabajo, haga cumplir las normativas correspondientes.

Puedes leer el comunicado completo en: <https://www.cutaragon.org/2023/04/28/28-de-abril-dia-internacional-de-la-salud-en-el-trabajo-la-salud-no-se-negocia/>

Área Salud Laboral CUT

Nuevos autobuses eléctricos



Nuevos buses urbanos eléctricos, propuesta de modificación del servicio y deficiencias proceso electrificación.

CUT proponemos la instalación de máquinas de validación de títulos de transporte a lo largo de todo el interior de la totalidad de autobuses de la flota, con el fin de que los usuarios puedan acceder por todas las puertas de los vehículos, agilizando de esta forma el ascenso y descenso de pasajeros.

Con motivo de los graves riesgos en la seguridad vial que conlleva el errático diseño de los nuevos autobuses eléctricos de la marca Irizar (modelo “ie-tram”), que merma y dificulta considerablemente la visión fronto-lateral de la calzada por parte del conductor, **desde el sindicato CUT hemos dado un paso más en este aspecto, al mantener el pasado jueves**

una entrevista con responsables del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón (ISSLA).

Y es que, hasta la fecha, la concesionaria Avanza-ADO ha mostrado su negativa a adoptar cualquier tipo de medida correctora al respecto, mientras que, por su parte, tanto Ayuntamiento de Zaragoza, como Inspección de Trabajo, mantienen su mutismo y miran para otro lado.

Los responsables del ISSLA se mostraron sensibles ante las demandas de seguridad expuestas por CUT y se comprometieron a trasladarla a la concesionaria Avanza, para sugerirle su intervención al respecto.

Asimismo, en una reunión ordinaria con la Dirección empresarial de Avanza-ADO, desde CUT se le dio traslado de una medida de calado, la instalación de máquinas de validación de títulos de transporte a lo largo de todo el interior de la totalidad de autobuses de la flota, con el fin de que los usuarios



propiciando el correcto acceso de personas con carros de bebé o de sillas de pasajeros con movilidad reducida severa, más aún si tenemos en cuenta que los nuevos vehículos eléctricos Irizar, tan sólo cuentan con una hoja de acceso en su puerta delantera.

Por último, desde CUT seguimos mostrando nuestra preocupación por los vehículos en circulación que ya rozan los 18 años de antigüedad y el riesgo que supone.

Puedes leer la nota de prensa completa en <https://www.cutaragon.org/2023/04/25/cut-propone-la-instalacion-de-maquinas-de-validacion-de-titulos-de-transporte-a-largo-de-todo-el-interior-de-la-totalidad-de-autobuses-de-la-flota-con-el-fin-de-que-los-usuarios-puedan-acceder-p/>

Julio Sanz Delegado de Prev. CUT

puedan acceder por todas las puertas de los vehículos, agilizando de esta forma el ascenso y descenso de pasajeros, y

Reunión de CUT con el ISSLA

En fechas recientes, una delegación de CUT se ha entrevistado con representantes del ISSLA (Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón) para trasladarles nuestra preocupación por la falta de visibilidad en la conducción que provocan los nuevos autobuses eléctricos de la marca Irizar.

Desde CUT damos así cumplimiento a uno de los puntos que, a propuesta de nuestro sindicato, fue aprobado por unanimidad de todos los demás sindicatos en el pleno de Comité de Empresa del pasado mes de marzo. Lamentablemente, después de más de un mes de espera y ante la

inacción del resto de organizaciones sindicales, que por motivos que desconocemos han preferido no seguir actuando, hemos sido nosotros los que hemos decidido tomar la iniciativa una vez más y acudir al ISSLA lo antes posible.

La lamentable situación en la que se encuentra actualmente el Comité de Empresa, no puede frenar las demandas de los trabajadores, más aún en un asunto en el que todos ponemos diariamente en juego nuestra seguridad cuando nos toca conducir este modelo de autobuses.

Si bien desde el ISSLA se han hecho

cargo de la situación y se han comprometido a tratar este asunto directamente con Avanza, acción de cuyo resultado nos darán respuesta, también nos han transmitido que ellos no pueden actuar legalmente si la Inspección de Trabajo no interviene en este problema de seguridad laboral.

Así pues, lo que está claro a estas alturas, después de varios meses en los que los autobuses ya se encuentran circulando y habiendo sido comunicado este grave problema de seguridad, tanto a Avanza-ADO, como al Ayuntamiento de Zaragoza, así como también a la Inspección de Trabajo, es que alguno de estos organismos debe tomar las pertinentes medidas para solventarlo de inmediato.

Por tanto, corresponde a Avanza-ADO y Ayuntamiento de Zaragoza (y ya van tarde) actuar urgentemente y tomar las

medidas correspondientes para solucionar la falta de visibilidad en los nuevos buses que ellos mismos han comprado con el dinero de todos los zaragozanos. Si no es así, esperamos que sea la Inspección de Trabajo la que actúe y obligue a Avanza-ADO a tomar las correspondientes medidas para garantizar nuestra seguridad y la del resto de pasajeros y usuarios.

De lo contrario, y en el caso de que como consecuencia de esta deficiencia de visibilidad ocurra una desgracia, nos veremos en la obligación de señalar a Avanza-ADO, Ayuntamiento de Zaragoza e Inspección de Trabajo, porque habiendo podido actuar y no habiéndolo hecho, habrán propiciado que acabe ocurriendo un accidente cuyas consecuencias pueden ser funestas.

CUT en Avanza Zaragoza

Reunión tripartita con Movilidad

Reunión tripartita celebrada en el seminario el día 28 de abril de 2023

Continúan las maniobras de distracción para tapar el fracaso que ha supuesto la firma del convenio

Se reúnen: Empresa, Comité y responsables de Movilidad. **Los puntos que se tratan son los siguientes:**

El Ayuntamiento dice que: en relación con los nuevos aseos, está en estudio poner uno en la estación Delicias. Van a poner un aseo en el final de la línea 39 en Vadorrey para la línea 23, otro aseo en el

padellón siglo XXI. En la línea 21 tienen previsto poner uno en Miralbueno. No nos dicen cuando lo harán. También que se ha aprobado cambiar el terminal de la L-51 junto al final de la L-44.

En la línea 51 dejan los mismos cuadros de marchas y mirarán su trascendencia.

Sobre los cuadros de marchas, tanto en la línea 55, 44 y C4, nos dicen que necesitan más tiempo en cada dirección, aunque dejan claro que los cuadros de marchas nuevos no se pondrán en activo hasta que no se resuelva el contencioso administra-

tivo que puso Avanza Zaragoza contra el Ayuntamiento.

Además, nos dicen también que todo el trabajo que se había desarrollado durante los años 2018 y 2019, sobre los cuadros de marchas, se han quedado obsoletos, por lo cual hay que volver a hacer unos nuevos estudios de las líneas.

CUT pregunta qué sentido tiene hacer nuevos cuadros de marchas, si no van a llevarse a cabo hasta que no se celebre y salga sentencia del Contencioso administrativo. Esto es un sin sentido, puesto que si está judicializado el tema lo que hacemos aquí es engañarnos a nosotros mismos.

Nos informan que le han dado traslado al Ayuntamiento para que se apruebe presupuesto para cambiar las luminarias del taller y mejorar la iluminación en la campa. Esperan que sea aprobada en el mes que viene.

CUT preguntamos, a la Gerente de la contrata, por qué está permitiendo que haya autobuses con más de 17 años prestando servicio, cuando el pliego sólo autoriza hasta los 16.

Contesta que hay un acuerdo con Avanza para que se mantengan estos autobuses en la calle, debido al retraso de la llegada de los autobuses eléctricos.

CUT le decimos que esa decisión se ha demostrado que es errónea, perjudica el servicio y remitiéndonos a los hechos recientes, por la gravedad de lo sucedido, es un problema de seguridad tanto para los trabajadores como para los usuarios y

terceros, ya que se ha incendiado un autobús similar a muchos de los que están prestando servicio cada día.

CUT le planteamos a la Gerente de la contrata y al responsable de los servicios de Movilidad, si están tomando medidas contra Avanza Zaragoza, por su falta de capacidad y responsabilidad a la hora de prestar un servicio de calidad, debido a que no regula bien el servicio, que todos los días no sale a la hora prevista toda la flota a la calle a prestar servicio, etc. Por ello le planteamos que tienen que tomar medidas contra Avanza ya.

Nos responden que a la empresa se le han hecho una serie de requerimientos, sin especificar que tipo de requerimiento se les ha hecho.

Valoración: Las intervenciones de CUT, han destapado que sobre los cuadros de marchas poco o nada van hacer. Todo pasa con que Avanza de su consentimiento, dejando claro que los kilómetros que se recogen en el pliego, no se los van a tocar a la baja, ya que por ello interpuso demanda contra el Ayuntamiento por los cuadros de marchas de 2017, que todavía anda coleando por los juzgados. Prueba de ello es que se ha modificado el terminal de la L-51 y como ahora se hacen más Kilómetros de recorrido con el mismo tiempo, la empresa no ha puesto ninguna objeción.

También hemos destapado el acuerdo entre Ayuntamiento y Avanza para prolongar la vida útil de los autobuses

por encima de los 16 años, que limita el pliego de condiciones.

CUT, les hemos dicho que permitir a la empresa seguir usando esos autobuses, que ya están amortizados, es garantizarle el aumento de beneficios.

Así las cosas, hemos salido de la reunión con muchas palabras y pocos hechos. **Toda una reunión en la que la empresa no ha abierto la boca, que sólo ha servido para cumplir el expediente y lavarle la cara a la ausente Consejera de**

Movilidad en el pre-inicio de la campaña electoral.

Lo que no se consiguió con la “negociación” y posterior firma del convenio, es muy difícil conseguirlo ahora y más cuando los actores de esta tragicomedia, son los mismos que lo firmaron y que ahora nos quieren vender **estas maniobras de distracción para tapar el fracaso que ha supuesto la firma del convenio.**

CUT en AVANZA

Otro bus incendiado, hasta cuando...

Incendio bus urbano de casi 18 años de antigüedad en pleno centro de Zaragoza. La pericia y sangre fría del conductor evita que se produzcan desgracias personales.

Un autobús de la línea 24 de Avanza Zaragoza se convierte en una bola de fuego, por lo que pasajeros y conductor tienen que salir corriendo de su interior.

El sindicato CUT en Avanza Zaragoza denunciamos una vez más, el incendio de otro autobús urbano durante la prestación del servicio.

El autobús nº 4572 de la marca Iveco, y que este mismo mes sobrepasaba ya la antigüedad de los 17 años y medio (su puesta en servicio data del 13 de octubre de 2005), se ha convertido en apenas unos segundos en una auténtica bola de fuego de la que conductor y usuarios han tenido que escapar corriendo.

Avanza-ADO y Ayuntamiento de

Zaragoza, continúan incumpliendo su propio contrato al mantener en circulación hasta tres series de autobuses que inicialmente estaban formadas por 71 unidades, entre vehículos rígidos y articulados.

Si no se toman medidas urgentes, la situación todavía puede empeorar y llegar a límites nunca vistos en el autobús urbano de esta ciudad, ya que el próximo mes de septiembre, otros 15 autobuses (serie 4462 a 4476 de la marca Mercedes-Benz) cumplirán la edad límite de 16 años de prestación de servicio.

La situación actual es tan grave, que incluso el servicio de transporte de personas de movilidad reducida severa (microbuses PMRS) se ve afectado al tener 6 del total de 10 microbuses, caducadas. **Si esta situación no se ataja, estaremos hablando de que, en unos meses, más del 26% de autobuses que prestan servicio en Zaragoza, sobrepasarán el límite contractual de 16 años de antigüedad.**



diversa índole, han sido visitados por diversos cargos de la empresa que, tras indicarles que continuasen prestando servicio con los autobuses averiados y **ante la negativa mostrada por los con-**

Por todo ello, desde el sindicato CUT, en vista de que la multinacional Avanza-ADO se muestra incapaz de garantizar su correcto estado de funcionamiento, **exigimos al Ayuntamiento de Zaragoza el cese inmediato de la actividad de los autobuses del mismo modelo que el siniestrado, así como que toda su serie (4546 a 4584) sea dada de baja y apartada definitivamente del servicio.**

Esta situación, unida a otras como la insuficiencia en los tiempos de recorrido, además de afectar a los vehículos, parece estar incidiendo directamente en la salud de las y los conductoras/es del autobús urbano de Zaragoza, cuya nómina padece en estos momentos un disparado índice de absentismo, que se traduce en que algo más del 10% de la plantilla de trabajadores de la empresa se encuentre de baja médica, ocupando los trastornos mentales (estrés, ansiedad, depresión, etc.) un puesto relevante en la lista de dolencias.

La situación de tensión que vive el servicio es tal, que se están dando casos en los que **conductores que han rechazado autobuses que presentaban averías de**

ductores afectados, los mandos empresariales han llegado a relevarles del servicio e incluso insinuar posibles consecuencias a los conductores afectados, lo que ha derivado en cuadros clínicos de ansiedad y baja médica en alguno de los trabajadores víctimas de esta situación.

En vista de lo relatado, desde CUT, **consideramos que la Consejera de Movilidad, Sra. Chueca, antes de postularse como futura alcaldesa de la ciudad, debe comenzar a ejercer de verdadera responsable del área de movilidad y servicios públicos, rescindiendo inmediatamente el contrato del bus urbano a Avanza-ADO y municipalizando un servicio esencial** que hace mucho tiempo se le ha ido de las manos, y cuya supervisión y mando, ha delegado oficiosamente en una multinacional.

<https://www.cutaragon.org/2023/04/26/se-incendia-un-autobus-urbano-de-avanza-zaragoza-que-superaba-con-creces-la-edad-maxima-para-prestar-servicio-16-anos/>

Julio Sanz Fernández. Co-Portavoz CUT en Avanza Zaragoza

Nota de prensa de la SCUT

La Sociedad Cooperativa Urbana de Trabajadores del bus de Zaragoza (SCUT), quiere hacerles partícipes de nuestra preocupación por cómo está terminando la Concesión del bus en Zaragoza, por las noticias que día sí y día también aparecen en los medios de comunicación con los desastres de la flota y el servicio prestado por Avanza, y por la falta de comunicación con el gobierno municipal, pese a haberle solicitado reunión en 2 ocasiones (28 de septiembre de 2022 y 6 de abril de 2023), la primera de las cuales nos la recordó el 11 de noviembre pasado, la propia secretaria de la consejera (sin llegar a producirse) y la segunda, tras unas manifestaciones en las que la propia consejera manifestaba a miembros del comité de empresa de Avanza, su disponibilidad para recibirnos. De ambas solicitudes les adjuntamos copia.

En cualquier caso, y por si no se produce, les exponemos cuales son los asuntos que nos preocupan, para público conocimiento, por la importancia que creemos que tienen. Tenemos que reiterar, previamente, que nos consideramos plenamente legitimados para este paso, porque como bien saben, nuestra opción para gestionar el bus en 2013 se desestimó, porque varias cláusulas de los pliegos para el concurso, nos impidieron presentarnos de forma ilegal, como sucesivas sentencias del TSJA Y TS así lo atestiguan, manifestando que no hubo libre competencia para concursar. Aún así, esta justicia lentísima e inconsecuente (a nues-

tro juicio), decidió que, una empresa que no debió asumir la concesión, la terminase, gracias, sobre todo, a los informes del mismo equipo asesor legal municipal que dio por buenos los pliegos iniciales. En fin, los trabajadores a pagar costas y a callar.

La actualidad nos lo demuestra, la edad de la flota es un problema sin solucionar que se consiente a la empresa aún a riesgo de perder patrimonio municipal y, esperemos, hasta hoy, sin afecciones personales. ¿Estos autobuses están circulando con expreso permiso municipal?

Los ciudadanos de Zaragoza seguimos sin conocer si se han hecho o no auditorias financieras, operativas o de indicadores de calidad, tal y como marcan los pliegos en su apartado 15 del PPTP.

El 1 de agosto de 2013 echó a andar la nueva e ilegal concesión. Su duración es de 10 años y salvo que alguien haya determinado otra cosa, el 31 de julio de 2023 debe finalizar un contrato por el cual, todo, desde los buses hasta el botijo si lo hubiere, pasan a propiedad municipal. De los zaragozanos.

Pese a lo anterior, seguimos sin saber si va a haber nuevo concurso, algo que no debería suceder, como ocurre en Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla, donde se gestiona por los propios municipios con diferentes fórmulas, o, si lo va a haber, dónde están los pliegos que posibilitarán

un concurso justo y no irregular como el anterior, que ya vamos muy tarde.

Por último, los pliegos vigentes, en el de cláusulas administrativas particulares, capítulo IX. Extinción del contrato, en su punto 56. Reversión, apartado 3, obligaban a la administración a nombrar un “Interventor técnico “2 años antes del fin de la concesión, para vigilar la conservación de las instalaciones, vehículos y demás material e informará de las reparaciones y reposiciones necesarias para mantenerlo todo en el estado de reversión previsto y el buen fin de la concesión. ¿Se

hizo? ¿Quién es el interventor? ¿Ha emitido algún informe?

Todo esto nos preocupa y debería preocupar al gobierno de la ciudad, como esperamos, a pesar de las lamentables imágenes de incendios, estado y conservación de vehículos, la persistente conflictividad laboral, el desguace del taller en babélicas contratas, y por ello lo queremos trasladar a la responsable, Sra. Chueca, si finalmente nos recibe.

Atentamente

1 de mayo de 2023. Julio Murillo Miranda, presidente de la SCUT

La Nota

Para los vocales del comité de empresa perteneciente a los sindicatos SATTRA, CCOO, UGT que con sus votos en contra y la abstención de CSIF, han votado contra la propuesta de CUT para presentar la dimisión todos los vocales y candidatos correspondientes y realizar nuevas elecciones sindicales. Estos vocales, que están sustituyendo a los que se eligieron en el año 2016, se han negado a cumplir el mandato de la plantilla de esta empresa, que en referéndum celebrado el 8 de octubre de 2020, aprobó que una vez que se firmase el convenio colectivo que se ha estado negociando, se celebraran elecciones sindicales. A nuestro entender

es un hecho muy grave, puesto que, para nosotros, la plantilla es soberana y sus representantes sindicales, están obligados a obedecer las decisiones que en referéndum han sido aprobadas por mayoría, tal como ha sucedido en este caso.

Ante estos hechos, la plantilla tendrá que tomar las medidas que crea pertinentes, puesto que estos sindicatos, al no aceptar el resultado del referéndum que ellos mismos convocaron, han dejado de tener total credibilidad para la plantilla que en su día voto el referéndum.

Señores y señoras, sean coherentes y presenten su dimisión YA.

Manifiesto 23 de abril

Aragonesismo activo. Aragón vivo

acto somos diversas, tanto por nuestros

Las organizaciones que convocamos este

ámbitos de actuación, como por nuestras

posiciones ideológicas, pero nos une un elemento en común, que es trabajar para Aragón y para la ciudadanía aragonesa, practicando un aragonesismo activo en cada una de nuestras acciones.

- Somos aragonesista, porque entendemos que hacer las cosas desde nuestro territorio es siempre mejor a que vengan otros desde la periferia a decidir sobre nosotros. Además, siempre practicamos un aragonesismo desde la colaboración con otros territorios y otras gentes, somos conscientes que vivimos en un planeta que compartimos con muchas etnias, pueblos, países, territorios, naciones con y sin estado y buenas y también malas gentes. Y este aragonesismo activo lo practicamos desde diversos ámbitos, el cultural, el sindical, el político, social, educativo, personal, asociativo, lo hacemos en cada uno de los espacios que habitamos.

- Somos aragonesistas también en lo sindical, las leyes estatales sólo benefician a los sindicatos mayoritarios del estado español. El sindicalismo aragonés lucha para que los convenios sean de empresa, provinciales o autonómicos. Es necesario

un marco aragonés de relaciones laborales para que podamos determinar cómo queremos nuestro mercado laboral aragonés.

- Somos los aragonesistas que defendemos lo público, la sanidad, la educación, unos servicios dignos, los que queremos que se desarrolle un modelo económico diferente que sea redistributivo y justo.

- Somos el aragonesismo que defiende la naturaleza, el paisaje y a los paisanos y paisanas, no podemos dejar destrozar nuestro territorio natural para que algunos ganen más y más dinero, sin importarles los destrozos medio ambientales que originan ahí tenemos el ejemplo de Canal Roya.

- Que este 23 de abril sirva para que el aragonesismo se haga más fuerte, debemos de trabajar en una unión para fortalecernos frente a tantos y tantos ataques que sufrimos, y ya solo nos queda decir: **¡ENTALTO ARAGÓN!**

Puedes leer el manifiesto completo en:
<https://www.cutaragon.org/2023/04/19/23-de-abril-dia-de-aragon-aragonesismo-activo-aragon-vivo/>

En el convenio de TUZSA de 2010

En el convenio TUZSA del año 2010, UGT, CCOO y CSIF, también nos firmaron un convenio por debajo del IPC.

Simplemente una puntualización para los compañeros de CUT y a toda la plantilla. Desde CUT, en su revista, dicen que es la primera vez que se firma un convenio por debajo del IPC.

Les quiero recordar que no es así, puesto que en el año 2010 UGT CCOO y CSIF, SATTRA no tenía representación, (se acababan de ir de UGT) aunque sí que estaban más o menos de acuerdo, firmaron un convenio, (estando en contra CUT) con un incremento del 1%, cuando el IPC había subido un 3%. Es

decir que aquel año UGT, CCOO y CSIF ya firmaron un convenio por debajo del IPC.

Manuel

NÓMINA DE 30 DÍAS SEGÚN CONVENIO ACTUAL (EN BRUTO)				
AUMENTO PACTADO: 2021: 1,00%, 2022: 4,00%, 2023: 3,50%				
	DÍAS/ HORAS	TRIENIOS	IMPORTE UNITARIO	DEVENGOS
PERCEPCIONES SUJETAS A SS. E IRPF				
Salario base	30		55,831	1.674,92
Antigüedad	30	3	1,416	127,44
Plus C-P	30		17,485	524,56
Plus nocturno	10		2,094	20,94
Plus asistencia	22		2,711	59,64
Plus festivos	2		25,374	50,75
Quebranto moneda	22		2,197	48,33
SALARIO BRUTO MENSUAL:			2.506,57	

NÓMINA ACTUAL
DE UN
CONDUCTOR
DE LA PLANTILLA
DE AVANZA SEGÚN
CONVENIO

NÓMINA QUE
DEBERÍA COBRAR
UN CONDUCTOR
DE AVANZA SEGÚN
EL IPC

NÓMINA DE 30 DÍAS SEGÚN IPC ANUAL (EN BRUTO)				
IPC ANUAL... 2021: 6,50%, 2022: 5,70%, 2023: 3,30% (PROV)				
	DÍAS/ HORAS	TRIENIOS	IMPORTE UNITARIO	DEVENGOS
PERCEPCIONES SUJETAS A SS. E IRPF				
Salario base	30		59,718	1.791,54
Antigüedad	30	3	1,515	136,35
Plus C-P	30		18,703	561,09
Plus nocturno	10		2,240	22,40
Plus asistencia	22		2,899	63,79
Plus festivos	2		27,141	54,28
Quebranto moneda	22		2,197	48,33
SALARIO BRUTO MENSUAL:			2.677,77	

Ferrovial o el capitalismo liberal

La noticia de que Ferrovial, la mayor empresa multinacional de matriz española se va de España ha causado indignación en el gobierno. Que Ferrovial se vaya a Países Bajos porque el sistema fiscal le es más favorable lo han asumido como si cometiera un delito, cuando nuestro sistema económico y de derechos

fundamentales se asienta sobre la libertad de las empresas a constituirse, ampliarse y moverse por el mundo entero, sin que quepa ningún reproche. El concierto de indignaciones, que han sonado estos días, resulta más patético y ridículo que emocionante, ya que no han aprendido que el Capital no tiene patria.

Ferrovial se creó, creció y se convirtió en el imperio que es hoy, alimentada por el Estado franquista primero y después el “democrático”. Para que a su fundador Rafael del Pino y Moreno se le concediera en 1952 la ejecución de las obras ferroviarias en toda España, era imprescindible que fuera bien afecto al régimen franquista.

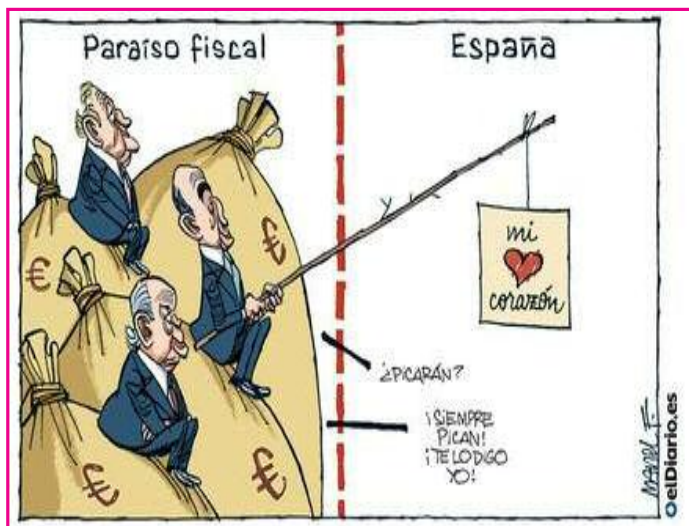
Sus primeros trabajos consistieron en la renovación de vías para Renfe y la explotación de talleres de cajeo de traviesas.

En 1954 logra su primera obra internacional: un proyecto ferroviario en Venezuela, donde reinaba el dictador Marcos Pérez-Jiménez buen amigo de Franco. No es ninguna casualidad que estuviese casado con Ana María Calvo-Sotelo (hermana del ex presidente del Gobierno Leopoldo Calvo-Sotelo) con la que tuvo cinco hijos. Leopoldo padre era hermano de José Calvo Sotelo, el que fuera ministro de Hacienda durante la Dictadura de Miguel Primo de Rivera y fundador del Bloque Nacional durante la Segunda República Española, a la que amenazó en las Cortes con acabar con ella con un golpe de Estado. Era así mismo primo segundo del golpista Milans del Bosch. Como se ve se cumple el dicho de que “Dios los cría y ellos se juntan”.

Si la dictadura le sentó bien al dirigente de Ferrovial, la democracia no le sentó mal. Fue beneficiado con continuas concesiones estatales para la construcción de carreteras, autopistas, líneas de ferrocarril, obras de infraestructuras.

Un borrón ensucia su impecable currículum. Dentro de la investigación del Caso Palau, la Fiscalía Anticorrupción descubrió “indicios suficientes” del pago de comisiones ilícitas por parte de Ferrovial a Convergencia Democrática de Catalunya (CDC) a través del Palacio de la Música Catalana, para garantizarse la adjudicación de obras públicas como la Ciudad de la Justicia o la inconclusa línea 9 del Metro de Barcelona.

El juez sospechó que el pago de comisiones de CDC se enmascaró tras los patrocinios que Ferrovial aportó al Palacio de la Música, que sumaron cerca de 12 millones de euros en diez años y se



dispararon en 2003, coincidiendo con la adjudicación de obras como la línea 9 del metro.

Pero las instituciones del Estado están para proteger a quien el Estado protege. El 15 de enero de 2018, la Audiencia Provincial de Barcelona dictó sentencia en el denominado Caso Palau, absolviendo a los dos directivos relacionados con Ferrovial Agroman. En 2020, una sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo confirmó las comisiones del 4 % de Ferrovial a CDC a cambio de la adjudicación de obra pública. Los delitos de administración desleal societario y de tráfico de influencias de dos representantes de Ferrovial fueron absueltos por la Audiencia de Barcelona. La Fiscalía recurrió esta absolución, aunque el recurso fue desestimado por el Tribunal Supremo.

Estos son algunos de los personajes que han representado a España en el terreno económico desde hace setenta años. Y que ahora se divorcian llevándose los

caudales que acumularon gracias a las excelentes relaciones políticas y sentimentales con los capos de la dictadura, con los de la Transición y con los que han seguido en la democracia. Y estos últimos se sienten engañados porque creyeron que portándose tan bien con las empresas que favorecían no iban a ser nunca abandonados.

Aviso a los contribuyentes españoles: sus impuestos, pagados algunos con esfuerzo y dolor, van a parar a los bolsillos de los Ferrovial, y otros montajes semejantes, para que cuando les convenga se lleven las ayudas estatales y los beneficios obtenidos, sin siquiera agradecer los servicios prestados. Si quieren seguir apoyando a tales mafiosos voten a los mismos partidos que hacen posible el mantenimiento del sistema, ahora que este año 2023 es un año electoral por excelencia. Un saludo.

FFF

La guerra en Ucrania

Abramos la puerta a una solución diplomática y negociada

Ya hace más de un año que comenzó la última fase militar de la guerra en Ucrania y desde entonces ya nada ha sido igual. Las crisis se han agudizado y sucedido día a día, empeorando continuamente las condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora europea y mundial.

El clima bélico es cada vez más preocu-

pante, y las voces a favor de la guerra acallan las voces que demandan una paz dialogada y acordada entre las partes. En este sentido, los sindicatos firmantes creemos que es necesario actuar antes de que sea demasiado tarde.

Como siempre ocurre, en todas las guerras, también en esta ocasión son los pueblos, y sobre todo las mujeres, los que sufren las consecuencias de las guerras

creadas por los hombres para imponer su hegemonía patriarcal. Mientras tanto, las grandes empresas energéticas, la banca, y los lobbies de la industria armamentística, se siguen enriqueciendo a costa del sufrimiento de la clase trabajadora.

Siempre hemos levantado la voz contra las guerras y a favor de una paz con justicia y contenido político. Creemos que, en este momento de vital importancia para la humanidad, deberíamos recuperar la iniciativa, reivindicando una solución diplomática y dialogada que ponga fin a la guerra en

Ucrania, o cuando menos que posibilite la exploración de caminos distintos a la apuesta belicista de ciertos sectores.

El movimiento sindical ha jugado y juega un papel importante a la hora de resolver diferentes conflictos alrededor del mundo y en el caso de la guerra en Ucrania, también podemos acordar dar pasos para acabar con esta guerra. Creemos en nuestras posibilidades y en nuestra capacidad para condicionar el contexto bélico actual, y no vamos a cejar en nuestro empeño.

No queremos bailar al son de los tambores de una guerra que está empeorando día a día las condiciones de trabajo y de vida de la clase trabajadora. Al mismo tiempo, decimos alto y claro que no estamos dispuestos a aceptar que se recorten derechos con la excusa de la seguridad y la militarización de la sociedad. Nos

encontramos en medio de esta espiral bélica instalada en las mentes de quienes dirigen las aspiraciones de las potencias nucleares y tenemos el firme convencimiento de que hace tiempo que se ha ido demasiado lejos. Hay que acabar con la



guerra antes de que la guerra acabe con nosotros y nosotras.

Por ello, demandamos diálogo y negociación, para que mediante nuevos acuerdos internacionales se consiga un escenario de paz y estabilidad. Demandamos que lejos de la lógica de las potencias dominantes, empecemos a construir unas nuevas relaciones internacionales que pongan la vida y los derechos de todas las personas y los pueblos en el centro.

CUT

IPC. Según el INE, el IPC de marzo 2023 en el Estado español fue del 0,4%, quedando el interanual en un 3,3%.

Absentismo en Avanza Zgz. Según los datos proporcionados por Avanza, el índice de absentismo en el mes de marzo fue del 11,25% y por accidente laboral fue del 1,31%, por lo que estos últimos NO cobrarán el complemento de la empresa hasta el 100% del salario.

Plantilla actual en Avanza Zgz. En el último censo de la empresa, la plantilla actual es de 1244 trabajadores, de los que 36 de ellos son eventuales.

2022 deja el mayor aumento registrado de víctimas laborales: 826 fallecidos en accidentes de trabajo. 2022 ha sido un año fatal para los trabajadores. 826 personas fallecieron en accidentes de trabajo el año pasado, 84 trabajadores más que en 2021, según los datos provisionales que el Ministerio de Trabajo ha publicado. Supone un aumento del 11% respecto a las víctimas totales del año previo, el mayor salto registrado en la serie histórica. Y el alza será seguramente mayor, ya que el dato suele sumar más víctimas a posteriori, cuando se hace el informe definitivo de la siniestralidad en el año. Los datos provisionales dan cuenta de que en España mueren más de dos personas al día a causa de sus trabajos: 826 personas a lo largo de 2022. Si se comparan con los datos provisionales de enero a diciembre de 2021, el incremento interanual es todavía mayor, del 17%. Del total, 679 personas murieron en accidentes durante su jornada laboral, mientras que 147 personas fallecieron cuando iban o regresaban a sus puestos de trabajo, en lo que se conoce como accidentes ‘in itinere’. Como siempre sucede en esta lacra, la gran mayoría de víctimas son hombres, con 751 fallecidos en accidentes laborales y 75 mujeres.

CCOO, condenada a pagar 375.000 € por vulnerar el derecho de huelga de sus abogados. Son 15 los letrados demandantes y tendrá que indemnizar a cada uno con 25.000 euros. El ‘Tribunal Superior de Xustiza de Galicia’ (TSXG) ha condenado a Comisiones Obreras (CCOO) a pagar 375.000 euros por vulnerar el derecho fundamental de huelga de sus abogados, tras un requerimiento del sindicato conminándolos a volver a sus puestos de trabajo en base al respeto del derecho a la tutela judicial efectiva de los afiliados. Es una sentencia histórica, por el que se condena a un sindicato como CCOO por conductas vulneradoras del derecho de huelga de sus propios trabajadores, huelga que el mismo sindicato promueve en empresas de todo el país. Esta sentencia, todavía no es firme. El sindicato la ha recurrido en casación ante el Tribunal Supremo.

